

Política General G04

Política de Participación Estudiantil.

1. Declaración de Política.

El Instituto SAE entiende la importancia de escuchar "la voz del estudiante" en una Cultura de beneficio de la Calidad y Mejora Continua, y en la formación de un entorno colegiado dentro de una comunidad de aprendizaje. También es importante que los estudiantes sepan que su voz ha sido escuchada como parte de su calidad de experiencia de aprendizaje. Por lo tanto, se fomenta de forma sistemática y proactiva la participación de los alumnos para mejorar el aprendizaje y la enseñanza y todos los demás aspectos de la experiencia del alumno en el Instituto SAE.

2. Propósito.

El Instituto SAE comprende la importancia de tener en cuenta las opiniones individuales de los estudiantes sobre sus necesidades, así como las opiniones colectivas para mejorar, a su vez, consulta y trabaja con los estudiantes representantes para encontrar las medidas adecuadas para apoyarlos a lo largo de sus estudios con SAE. Los estudiantes también serán actualizados regularmente sobre cualquier acción tomada como resultado de sus comentarios y representaciones, cerrando efectivamente el ciclo.

3. Alcance.

Esta política se aplica a todas las operaciones del Instituto SAE en Europa, las operaciones del territorio con licencia y a todos los programas u operaciones que colaboran con la Universidad de Middlesex, y a cualquier sitio aprobado para la entrega en el extranjero de dichos programas.

4. Políticas y Procedimientos Asociados.

Esta política debe leerse junto con las siguientes políticas y procedimientos:

- Manual de Calidad SAE
- G01 Código de Conducta
- G02 Política de Información Pública

5. Documentos Asociados.

Esta política debe leerse junto con la siguiente documentación:

- Guía del Campus
- Manual del Programa
- Código de Calidad (ACA) Capítulo B5: Compromiso del Estudiante
- 6. Beneficios de la Participación Estudiantil.
- Instituto SAE considera:
- Que los comentarios de los estudiantes son importantes para satisfacer genuinamente las necesidades de los estudiantes;
- Que, al fomentar la participación estudiantil, se maximiza la inclusión social, una comunidad de aprendizaje y una cultura de Mejora Continua,
- Que escuchando a los estudiantes y respondiendo a sus necesidades, se puede aumentar la motivación de los estudiantes y mejorar la calidad de su experiencia.

7. Actividades de Participación Estudiantil.

7.1. Representantes Estudiantiles.

SAE opera un sistema de representación estudiantil destinado a promover la comunicación entre el cuerpo estudiantil y el Instituto. El grupo representativo de estudiantes está formado por un equipo de estudiantes que normalmente consta de un representante elegido por cohorte (clase/admisión) para cada programa. Proporciona un foro para el debate constructivo y tiene la intención de medir las preocupaciones, críticas y sugerencias de los estudiantes, con el objetivo de implementar medidas efectivas para optimizar la experiencia de aprendizaje para las generaciones actuales y futuras. Las reuniones de representantes de estudiantes normalmente se llevan a cabo mensualmente, excepto cuando hay Juntas de Estudios.

7.2. Consejos de Estudios.

De acuerdo con las normas y la práctica de la Universidad de Middlesex, cada Campus (centro de grado aprobado) celebrará una reunión regular de la Junta de Estudios (normalmente dos veces por año).

La membresía considera:

- Representantes estudiantiles para cada programa
- Coordinador Académico del Campus (Presidente)
- Gerente Académico
- Gerente del Campus
- Personal académico alineado a la entrega del Programa o módulos
- Personal de servicios de apoyo

- Personal apropiado del enlace de la Universidad de Middlesex que pueda asistir.

El propósito de la Junta de Estudios es proporcionar un foro para la discusión entre los estudiantes y el personal involucrado en todos los aspectos del programa relevante con un procedimiento más formal de lo que normalmente es el caso con las reuniones regulares de representantes de estudiantes.

El acta se incluye con los informes anuales de monitoreo que se envían a la Universidad para su consideración. Los estudiantes serán informados tan pronto como se hayan tomado medidas y esto normalmente se informa en la siguiente Junta de Estudios.

7.3. Formularios de Evaluación y Evaluación de Programas/Encuestas.

Los comentarios del programa se recopilan a lo largo del año académico, normalmente después de la finalización de cada módulo, y el objetivo de este proceso de retroalimentación es obtener opiniones de los estudiantes sobre la calidad del programa de estudio y la experiencia de aprendizaje. Las encuestas y el proceso están diseñados para proteger el anonimato de las personas y la confidencialidad de los procedimientos.

Los datos de retroalimentación normalmente son analizados y evaluados por el Coordinador Académico del Campus y el Administrador del Campus, y los hallazgos se informan en términos generales en la Junta de Estudios pertinente junto con las acciones planificadas o tomadas.

7.4. Sugerencias y Quejas

Todos los Campus del Instituto SAE operan una Política de Puertas Abiertas donde se puede contactar directamente a los Directores. SAE tiene un tamaño de clase relativamente más pequeño que otras instituciones de Educación Superior, y una menor proporción de personal por alumno, por lo que se produce una gran cantidad de interacción informal entre el personal y el alumno, incluidas sugerencias y quejas, a diario. Si no está satisfecho, se pueden seguir los procedimientos de queja. Los detalles de la Política de Quejas Académicas A07 y la Política Procedimientos de Quejas no Académicas (generales) G06 están disponibles para los estudiantes al comienzo del programa.

7.5. Participación en Eventos de Validación y Revisión.

Se busca activamente la representación y participación de los estudiantes en todos los eventos formales de validación y revisión, por ejemplo, cuando un nuevo

programa es validado por la Universidad, se requiere a un miembro estudiantil en el comité para el procedimiento. Se invitará a un representante estudiantil o, cuando esto no sea posible, a un voluntario estudiantil apropiado para que se una al comité y tendrá derecho a votar en cualquier decisión.

7.6. Revisión de Información Pública.

Se buscan opiniones de los estudiantes al actualizar o rediseñar el contenido del sitio web, el folleto o el material del curso. Cualquier cambio realizado como resultado de dichas consultas se informará a los estudiantes.

7.7. Embajadores Estudiantiles.

Los Campus seleccionados de SAE pueden ofrecer a los estudiantes la oportunidad de ser Embajadores Estudiantiles. Los Embajadores Estudiantiles tienen la oportunidad de trabajar con el personal de SAE en los eventos de reclutamiento y en los compromisos de la industria y el funcionamiento.

7.8. Observadores en Comités Permanentes.

Generalmente, los representantes y estudiantes suelen tener la oportunidad de participar como observadores en los comités permanentes y grupos de trabajo de SAE, como el Comité de Asesoramiento Académico (CAA) y los Comités de Expertos en la Industria (CEI), además de los estudiantes que pueden ser miembros de dichos grupos.

7.9. Grupos de Enfoque y Grupos de Trabajo.

Los estudiantes de vez en cuando podrán participar en varios grupos focales e iniciativas de grupos de trabajo que SAE implementa para mejorar el aprendizaje, la enseñanza y la experiencia del estudiante.

7.10. Evento de Instituto e Industria.

SAE ofrece varias oportunidades para que los estudiantes participen en eventos del Campus u otros de la industria dentro y fuera del Campus, eventos de alumnos y ex alumnos de SAE.